

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, las lluvias caídas en el último período, causaron cuantiosos daños a empresarios agrícolas y ganaderos al desviarse el cauce de caudalosos ríos que constituyen el sistema hidrográfico del país, y correspondiendo al Supremo Gobierno tomar medidas que tiendan a evitar definitivamente la repetición de irreparables daños al desarrollo agro-industrial.

Que, como consecuencia del desvío del curso de las aguas del Río Piray en el Departamento de Santa Cruz, muchos agricultores y ganaderos fueron víctimas de estos fenómenos naturales; sacrificio económico que debe evitar el Supremo Gobierno, con la ejecución de obras que garanticen a esos empresarios una normal producción agropecuaria en el futuro.

Que, mientras se establecen los daños, es deber del Supremo Gobierno acometer esas obras de inmediato, para lo cual debe autorizarse a una institución con fines específicos, las construya con sus propios recursos mientras se tramita su reembolso con fondos creados con esa finalidad, los cuales son administrados por el Comité de Emergencia Nacional, cuyo Presidente es el señor Ministro de Defensa

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, para que con sus propios recursos y los asignados en forma especial realice y ejecute todas las obras que garanticen el curso normal de las aguas del Río Piray, debiendo reembolsarse esos gastos con fondos que administra el Comité de Emergencia Nacional.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Urbanismo y Vivienda queda nencargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.